MUNICIPIO DE ANGEL ALBINO CORZO, CHIAPAS
NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVAS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

1.- INTRODUCCION

LA INFORMACION QUE SE PRESENTA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELAN SUFICIENTEMENTE LA GESTION Y EJECUCION DE LOS RECURSOS APEGANDONOS A LOS PRINCIPIOS DE HONESTIDAD Y TRASPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS MISMOS, PARA INFORMAR A LOS ENTES FISCALIZADORES Y A LA POBLACION EN GENERAL.

DANDO CUMPLIMIENTO LEGAL A LOS ARTICULOS 46 Y 49 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y 58 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ASI COMO A TODOS LOS PRINCIPIOS BASICOS QUE DEFINEN LA APLICACIÓN DE LA CONTABILIDAD GENERAL EN LA GESTION MUNICIPAL Y SU OBSEERVANCIA EN LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL AYUNTAMIENTO Y SERVIDORES PUBLICOS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACION, ATENDIENDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

I.- INCLUIR LA DECLARACION DE RESPONSABILIDADES SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

II.- SEÑALAR LAS BASES TECNICAS EN LAS QUE SE SUSTENTAN EL REGISTRO, RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION DE LA INFORMACION PRESUPUESTARIA, CONTABLE Y PATRIMONIAL.

III.- DESTACAR QUE LA INFORMACION SE ELABORO DE ACUERDO A LAS NORMAS, CRITERIOS Y PRINCIOIOS TECNICOS EMITIDOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

IV.- CONTENER INFORMACION RELEVANTE DEL PASIVO QUE SE REGISTRA SIN PERJUICIOS DE QUE LOS ENTES PUBLICOS LA REVELEN DENTRO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

V.- ESTABLECER QUE NO EXISTEN PARTES RELACIONADAS QUE PUDIERAN EJERCER INFLUENCIA SIGNIFICATIVA EN LA TOMA DE DECISIONES FINANCIEREAS Y OPERATIVAS.

VI.-PROPORCIONAR INFORMACION REELEVANTE Y SUFICIENTE RELATIVA A LOS SALDOS Y MOVIMIENTOS DE LAS CUENTAS CONSIGNADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AYUNTAMIENTO DE ANGEL ALBINO CORZO, CHIAPAS 2021-2024. DICHA INFORMACION SE ELABORA CONSIDERANDO EN PRIMER LUGAR UN DIAGNOSTICO QUE DESCRIBE LA SITUACION QUE MUESTRA LA SITUACION ACTUAL EN LAS POLITICAS PUBLICAS QUE PREVALECE EN SU ENTORNO FINANCIERO DEL MUNICIPIO, LAS CARACTERISTICAS Y FLEXIBILIDAD DE LA RADICACION DE LOS RECURSOS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES Y ASPECTOS SOCIALES LO CUAL DAN LA

PAUTA PARA DEFINIR EN EL MARCO DE LA PLANEACION, LA FORMULACION DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES Y LAS PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y HUMANO.

2.- PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

LA BASE DE LAS ACCIONES PARA LA TOMA DE DECISIONES ECONOMICAS Y FINANCIERAS QUE REVELAN LOS ESTADOS FINANCIEROS SE BASAN EN UN GASTO PROGRAMADO Y ORIENTADO A LOS SECTORES MAS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD, SIN DESCUIDAR LOS PROYECTOS QUE SON LA BASE DEL DESARROLLO PLANIFICADO QUE IMPACTEN EN EL FUTURO DE ESTE MUNICIPIO.

EL MUNICIPIO TENDRA LA RESPONSABILIDAD DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES ESTRATEGICAS BAJO LOS PRINCIPIOS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO COMO LA ESTABLECE LA FUNCION PUBLICA PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS TRAZADOS MENSUAL, SEMESTRAL Y ANUAL EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PUBLICOS.

3.- AUTRORIZACION E HISTORIA

EL MUNICIPIO DE ANGEL ALBINO CORZO FUE FUNDADO EN TERRITORIO PERTENECIENTE AL ENTONCES MUNICIPIO DE MONTECRISTO DE GUERRERO, DE LA FINCA JALTENANGO PROPIEDAD DE LA FAMILIA VELASCO BALBOA Y AFECTANDO PARTE DE LOS TERRENOS DEL MUNICIPIO DE LA CONCORDIA, EL POBLADO DE MONTECRISTO DE GUERRERO PASO A SER UNA DE LAS COMUNIDADES PERTENECIENTES AL NACIENTE MUNICIPIO, A PARTIR DE LA FUNDACION DEL MUNICIPIO DE ANGEL ALBINO CORZO, QUE SE UBICA ENTRE LOS RIOS JALTENANGO Y LIMON PASO A SER LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO MEXICANO DEL MISMO NOMBRE, FORMA PARTE DE LA REGION DE LA FRAILESCA, EN EL ESTADO SUREÑO DE CHIAPAS, EN MEXICO.

RECIBE SU NOMBRE EN HONOR AL POLITICO Y MILITAR CHIAPACORCEÑO ANGEL ALBINO CORZO, CUENTA CON UNA POBLACION DE 31,947 HABITANTES SEGÚN EL CENSO DE POBLACION DEL AÑO 2020, LA ALTURA PROMEDIO DE LA CABECERA MUNICIPAL ES DE 648 MTS. SOBRE EL NIVEL DEL MAR.

LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS PREDOMINANTES SON LA AGRICULTURA, PRODUCCION DE CAFÉ PARA LA EXPORTACION (SU PRODUCCION MAYOR ES LA DENOMINADA CAFÉ DE ALTURA Y EN LOS RECIENTES AÑOS LOS PRODUCTORES DEL AROMATICO INTENSIFICAN LA EXPLOTACION

DEL CAFÉ ORGANICO QUE TIENE ACTUALMENTE MAYOR ACEPTACION EN EL MUNDO) ASI TAMBIEN LA GANADERIA.

4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL

SOMOS UN MUNICIPIO ORGANIZADO Y REGLAMENTADO CON UNA VISON CLARA DE FUTURO QUE OPTIMIZA LOS RECURSOS PUBLICOS CON EFICACIA Y AUSTERIDAD PARA UN MANEJO TRASPARENTE EN BENEFICIO DE SUS HABITANTES, QUE IMPULSA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS CON OBRAS Y ACCIONES QUE INDUCEN AL CRECIMIENTO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD SOBRE LA BASE DE UN DESARROLLO DEEFINIDO , SIENDO SU PRIORIDAD LA DE PERMITIR UN GOBIERNO DEMOCRATICO PARA EL CONSTANTE MEJORAMIENTO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE SUS HABITANTES, MEDIANTE LA PRESTACION DE SERVICIO PUBLICOS EN EL BIENESTAR DEC SUS GOBERNADOS.

PRINCIPAL ACTIVIDAD

LA PRINCIPAL PRODUCCION AGRICOLA ES: MAIZ, FRIJOL, CACAHUATE Y CAFÉ.

LA PRINCIPAL PRODUCCION PECUARIA ES: VACUNO, PORCINO Y AVICOLA.

EL MUNICIPIO CUENTA CON 13,730.13 HECTAREAS DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS, QUE REPRESENTA EL 22. 97% DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL Y 1.06 % DEL TERRITORIO ESTATAL. ABARCA PORCIONES DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA EL TRIUNFO LA CUAL ESTA CONSTITUIDA PRINCIPALMENTE POR BOSQUE MESOFILO DE MONTAÑA.

EJERCICIO FISCAL

01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2023.

REGIMEN JURIDICO

EL MUNICIPIO LIBRE CON PERSONALIDAD JURIDICA PROPIA EN LOPS TERMINOS DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, ES LA BASE DE LA DIVISION TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLITICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO; AUTONOMO EN SU REGIMEN INTERIOR Y CON LIBERTAD PARA ADMINISTRAR SU HACIENDA CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES APLICABLES**.**

5.- BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ENTE DAN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 46 Y 49 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y 58 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA CUMPLIENDO CON LOS TRES TIPOS DE NOTAS QUE ACOMPAÑAN A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A).-NOTAS DE DESGLOCE

B).-NOTAS DE MEMORIA

C).-NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA.

CONSIDERANDO COMO BASE LA NORMATIVIDAD EMITIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE (CONAC) Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLE PARA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO QUE CORRESPONDA. EL CUMPLIMIENTO DE LOS POSTULADOS BASICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

6.- POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVA

LA INFORMACION SE ELABORA DE ACUERDO AL ARTICULO 22 DE LA LEY DE CONTABILIDAD, LOS POSTULADOS TIENEN COMO OBJETIVO SUSTENTAR TECNICAMENTE LA CONTABILIDAD GUBERNAAMENTAL , ASI COMO ORGANIZAR LA EFECTIVA SISTEMATIZACION QUE PERMITA LA OBTENCION DE INFORMACVION VERAZ, CLARA Y CONCISA, TALES COMO SUSTANCIA ECONOMICA, ENTES PUBLICOS, EXISTENCIA PERMNENTE, REVELACION SUFICIENTE, IMPORTANCIA RELATIVA, REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA, CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA, DEVENGO CONTABLE, VALUACION, DUALIDD ECONOMICA Y CONSISTENCIA. EL MUNICIPIO GENERA BALANCES PRESUPUESTARIOS SOSTENIBLESS. SE CONSIDERARA QUE EL BALANCE PRESUPURESTARIO CUMPLA CON EL PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD, CUANDO AL FINAL DEL EJERCICIO FISCAL Y BAJO EL MOMENTO CONTABLE DEVENGADO, DICHO BALANCE SEA MAYOR O IGUAL A CERO. IGUAL EL BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES ES SOSTENIBLE. CUANDO AL FINAL DEL EJERCICIO Y BAJO EL MOMENTO CONTABLE DEVENGADO.

7.- REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO

LA INFORMACION PRESENTADA RESPECTO A LA VIDA UTIL O PORCENTAJES DE DEPRECIACION, DETERIORO O AMORTIZACION UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES TIPOD DE ACTIVOD, SE BASA EN REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACION DEL PATRIMONIO.

8.- REPORTE DE LA RECAUDACION

NUESTRA RECAUDACION PROVIENE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, CABE MENCIONAR QUE UN ALTO PORCENTAJE ES DE CARÁCTER FEDERAL Y ESTATAL, NO OBSTANTE, SE RECAUDAN INGRESOS PROPIOS EN EL AMPARO DE LA LEY DE INGRESOS, PROMOVIENDO CON LA CIUDADANIA MAYOR PARTICIPACION.

9.- INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA

EL MUNICIPIO NO CUENTA CON DEUDA A LA FECHA.

10.- CALIFICACIONES OTORGADAS

NO APLICA.

11.- PROCESO DE MEJORA

SE TRABAJA EN LA ELABORACION DE LOS REGLAMENTOS PARA LA ADMINISTRACION, EL CUAL TIENE LA FINALIDAD DE ORGANIZAR Y REGULAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL GOBIERNO MUNICIPAL, ESTABLECIENDO LA ESTRUCTURA Y ATRIBUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL-

12.- INFORMACION POR SEGMENTO

NO APLICA.

13.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

NO SE CUENTAN CON DATOS POSTERIORES AL CIERRE, SE ENCUENTRA EN PROCESO DEE EJERCICIO.

14.- PARTES RELACIONADAS

PARA LA ELABORACION DE LAS PRESENTES NOTAS SE MANIFIESTA QUE NO EXISTEN PARTES RELACIONADAS QUE PUDIERAN INFLUIR SIGNIFICATIVAMENTE EN LA TOMA DE DECISIONES FINANCIERAS.

15.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LA INFORMACION CONTABLE

LA INFORMACION EMITIDA SE ENCUENTRA FIRMADA EN CADA PAGINA DE LA MISMA POR EL C. LAZARO ESCALANTE LOPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y C.P. DAGOBERTO UTRILLA AYANEGUI, TESORERO MUNICIPAL E INCLUYE AL FINAL LA SIGUIENTE LEYENDA: ‘’BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR´´.